

## **Texas: Juez no interviene en caso de actas de nacimiento**

Por SETH ROBBINS

Associated Press, 17 de octubre de 2015

SAN ANTONIO, Texas, EE.UU. (AP) — Un juez federal optó de momento por no obligar a las autoridades de salud de Texas a que cambien su postura de negar certificados de nacimiento a familias de inmigrantes con hijos nacidos en Estados Unidos, al afirmar que la situación de esas personas plantea "preocupaciones graves" pero que se necesitan más pruebas, de acuerdo con un fallo emitido el viernes.

El juez federal de distrito Robert Pitman, en Austin, rechazó emitir una orden de emergencia a favor de las familias de inmigrantes que buscan que se expidan actas de nacimiento para sus hijos debido a que la unidad de Servicios de Salud del Departamento de Estado se negó a reconocer como válidos algunos documentos de identificación.

Los abogados de las familias habían solicitado la intervención del juez con el argumento de que se vulneraba el derecho de los menores a la atención de salud, al libre tránsito y a la educación, así como los derechos de los progenitores.

Pitman calificó los argumentos de las familias como "sinceros, convincentes y persuasivos", pero señaló que eso "no basta sin las pruebas que corroboren los dichos para asumir la responsabilidad de conceder la asistencia", según el fallo.

La disputa judicial gira en torno a la aceptación de las credenciales de identificación conocidas como matrículas consulares que emiten los consulados mexicanos a sus ciudadanos que viven y trabajan en Estados Unidos.

Los abogados de las familias afirman que antes de 2013 podían presentar ese documento, así como pasaportes sin las visas estadounidenses estampadas en ellos, y obtener los certificados de nacimiento en Texas.

El juez dijo en su fallo que los abogados no mostraron que las autoridades de salud indebidamente se habían "centrado específicamente y excluido" estos documentos.

El juez también puso en duda la integridad de la información que aparece en el reverso de las credenciales de identificación consular, así como la contenida en los pasaportes.

"Un acta de nacimiento es un documento vital e importante", afirmó. "Como Tal, Texas tiene un interés evidente en la protección de ese documento".

El procurador general de Texas, Ken Paxton, dijo en un comunicado que el fallo "es un primer paso importante para garantizar la integridad de las partidas de

nacimiento" y que la agencia persistirá en la defensa de las autoridades de salud.  
El caso continuará ventilándose en tribunales.